

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU", SIN LOTES A ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU (EXPTE. 89/23).**

---

**Fecha y hora de celebración**

23 de mayo de 2024 a las 13:15 h.

**Lugar de celebración**

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D./Dña. BRUNO GARRIDO PASCUAL, CONCEJAL DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL.

**SECRETARIA**

D./Dña. MARIA JOSE TORRICO ARROYO, AUX. ADMVO. DPTO. CONTRATACIÓN

**VOCALES**

D./Dña. JESÚS GARCÍA CORROCHANO, VICEINTERVENTOR ACCTAL. MUNICIPAL

D./Dña. ELISEO LLEDÓ DURÁ, SECRETARIO GENERAL

D./Dña. JOSÉ MANUEL ÁLAVAREZ FILGUEIRA, JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN

D./Dña. VALENTIN PINILLOS ISABEL, ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

*Seguidamente, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, si se encuentran incursos en alguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, respondiendo los asistentes que no.*

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de acta: CALIFICACION DOC - Aprobación acta de fecha 7/05/2024
- 2.- Otros: Calificación O+V - 2ª Calificación documentación oferta más ventajosa

**Se Expone**

- 1.- Aprobación de acta: CALIFICACION DOC - Aprobación acta de fecha 7/05/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de mayo de 2024.

## **2.- Otros: Calificación O+V - 2ª Calificación documentación oferta más ventajosa**

*La Técnica responsable del contrato, presente en este acto da lectura a su informe de fecha 15 de mayo de 2024, relativo al cumplimiento de la documentación aportada sobre adscripción de medios y seguros de responsabilidad civil, que textualmente dice:*

### **"INFORME: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MUNICIPAL.**

**ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACION; SEGUROS Y MEDIOS ADSCRITOS, POR EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (89-23)**

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA.  
PROGRAMA DE AYUDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.**

**COMPONENTE 1, INVERSIÓN 1 (C1.I1), MEDIDA: ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. SEGÚN ANEXO REVISADO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA**

## **INFORME**

Con fecha 25 de marzo de 2024, se emitió informe sobre seguros y medios adscritos, por EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, al contrato de servicios de: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS “NEXT GENERATION EU”, Concluyéndose:

### **“MEDIOS ADSCRITOS:**

*Según mi leal saber y entender SI cumple, según certificado con el personal solicitado Consultor/ coordinador y técnico senior con servicios prestado en Entidades Locales de gestión de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Next Generation-EU” (PRTR).*

### **PÓLIZAS DE SEGURO:**

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:** La póliza contiene franquicia de 50.000 € que salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia. Y la cobertura de servicios profesionales realizados, incluye daños derivados de las faltas profesionales, “falta de profesionalidad”. Según mi leal saber y entender SI cumple salvo la franquicia.

*Presentan justificante de pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21FI1055. Fecha de valor 03-11-2023.*

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:** La póliza contiene franquicia de 300 € que se encuentra documento donde asumen dicha franquicia. Asegurada la actividad de servicios de consultoría. Según mi leal saber y entender SI cumple.

*Presentan el justificante de pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil General suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21CP1129. Fecha de envío 04-01-2024.*

***Entiendo que en base a la documentación recibida y salvo error u omisión, no cumpliría con la franquicia de 50.000 € en la póliza de responsabilidad civil***

***profesional y salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia.”***

Con fecha 13 de mayo de 2024, el departamento de contratación, envía escrito de fecha 10 de mayo de 2024, presentado por la empresa EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066 y firmado por la misma persona que firma los seguros con nº de Póliza EA21FI1055 y con nº de Póliza EA21CP1129, declarando lo siguiente;

***“DECLARA:***

*Que, como parte de la documentación solicitada para la firma del contrato de adjudicación, se aportaron las siguientes pólizas y justificantes de pago:*

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21FI1055.*
- Póliza de Responsabilidad Civil General suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21CP1129.*

*Que EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. asumirá la franquicia correspondiente de las citadas pólizas, sin que en ningún caso el Ayuntamiento de Parla tenga, bajo ninguna circunstancia, que asumir responsabilidad alguna ni desembolso por el citado concepto.”*

## **CONCLUSION**

EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, asume las franquicias de los seguros; Póliza de Responsabilidad Civil Profesional y Póliza de Responsabilidad Civil General.

Conclusión complementaria al informe emitido por esta técnica a la Mesa de contratación, de fecha 25 de marzo de 2024, sobre seguros y medios adscritos, por EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, al contrato de servicios de: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS “NEXT GENERATION EU”, anteriormente transcrita. Es lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos oportunos”.

***A la vista de lo anterior, según requerimiento efectuado en virtud de Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación de fecha 9 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir la citada documentación y remitir el expediente completo para su adjudicación al órgano competente.***



*No habiendo más asuntos que tratar se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.*

PRESIDENTE

SECRETARIA